

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LABORVALIA, EL SERVICIO DE  
CAPACITACIÓN CECAP, Y LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA  
LA CREACIÓN DEL AULA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL EN LA  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

En Ciudad Real, en la fecha que consta en la firma

**REUNIDOS**

De una parte D. José Julián Garde López-Brea, en calidad de Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, nombrado por Decreto 97/2024, de 23 de diciembre (D.O.C.M. nº 251 de 30 de diciembre de 2024), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 14 de abril de 2023, por el que se delega la competencia de aprobación y suscripción de los convenios de colaboración y cooperación académica y de investigación a los órganos estatutarios establecidos en la Resolución de 23/12/2020 (DOCM de 5/1/2021), de la Universidad de Castilla-La Mancha o cualquier otra resolución que pudiera adoptarse en su sustitución.

De otra parte, D. ANDRÉS MARTÍNEZ MEDINA en nombre y representación del “SERVICIO DE CAPACITACIÓN CECAP S.COOP. DE INICIATIVA SOCIAL DE C-LM”, provista de CIF F-45613213, en su calidad de Presidente, y con domicilio social en Rda. Buenavista nº 29 (local 8), Toledo - 45005.

Y, de otra parte, D. RAIMUNDO ALCAIDE DÍAZ en nombre y representación de la Asociación sin ánimo de lucro “LABORVALÍA” provista de CIF G-13362090, en su calidad de Presidente, y con domicilio social en C/ Estación Vía Crucis, 1 (Ciudad Real-13000)

Comparecen en nombre y representación de las instituciones arriba indicadas, y a tal efecto,

**EXPONEN**

**PRIMERO.** Las instituciones firmantes del presente convenio son conscientes de las políticas de innovación e inclusión en el orden cultural, económico y social para que colectivos en riesgos de exclusión para mejorar sus expectativas de calidad de vida y sobre todo ayudarles a salir de condiciones de vulnerabilidad y marginalidad en la que

se encuentran. En este sentido, y en funciones de los fines sociales de las instituciones firmantes, hemos sido persistentes en la búsqueda de soluciones desde la innovación social que buscan erradicar la exclusión de aquellas personas que, por diferentes motivos, se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Ante esta realidad, el Aula de Innovación e Inclusión Social pretende contribuir al desarrollo social a través de la innovación, la concienciación, y la puesta en práctica de nuevas metodologías y conocimientos a favor de la sostenibilidad social, la igualdad, y la inclusión.

El Aula de Inclusión e Innovación Social también pretende crear espacios de formación y sensibilización en el entorno universitario contribuyendo a fortalecer la Responsabilidad Social de la Universidad de Castilla La Mancha, con el objetivo de generar sinergias compartidas de alto impacto social y valor añadido.

Los objetivos del Aula de Inclusión e Innovación Social son los siguientes:

- ✓ Contribuir al desarrollo y sostenibilidad social de Castilla La Mancha a través de la gestión del conocimiento y el fortalecimiento técnico.
- ✓ Fomentar las buenas prácticas y el comportamiento ético y responsable a favor de personas en riesgo de exclusión social.
- ✓ Favorecer la divulgación de nuevos conocimientos y aprendizajes en materia social y de la salud.
- ✓ Contribuir al desarrollo del Tercer Sector a través de la formación, el conocimiento, y el desarrollo de talento.
- ✓ Generar redes de cooperación nacional e internacional con el objetivo de aunar esfuerzos que tengan como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de personas en riesgo de exclusión social.
- ✓ Promover la práctica de voluntariado social.
- ✓ Generar espacios de concienciación social en el entramado universitario a favor de actuaciones inclusivas y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- ✓ Favorecer el acceso al mercado laboral de colectivos en riesgo de exclusión social a través de la formación y capacitación en entornos normalizados.
- ✓ Compartir experiencias y conocimientos con el entramado estudiantil en materia de Responsabilidad Social, inclusión, y valores.

**SEGUNDO.** Las actividades que se van a desarrollar en el marco del presente convenio serán las siguientes:

- a) Desarrollo de cursos y seminarios dirigidos a alumnos universitarios, personas en situación de vulnerabilidad, y profesionales del Tercer Sector. Las acciones formativas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad estarán destinadas a mejorar sus niveles de capacitación favoreciendo su empleabilidad y acceso al mercado laboral. Por su parte, la formación dirigida a alumnos y profesionales, tendrá como objetivo contribuir al desarrollo de talento en materias específicas

relacionadas con la Responsabilidad Social, la atención a colectivos vulnerables, la inclusión social y educativa, y la gestión ética y responsable de organizaciones no lucrativas, entre otras.

- b) Realización de jornadas de divulgación sobre temas relacionados con la actividad del Aula, así como desarrollo de conferencias relacionadas con temas de interés y alineadas con los objetivos del Aula.
- c) Organización y concesión de premios a trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.
- d) Divulgación de conocimiento a través de publicaciones sobre temas relacionados con los fines y actividades del Aula.
- e) Desarrollo de acciones de concienciación y sensibilización con el objetivo de fomentar valores sociales y compartir una filosofía de vida entre los más jóvenes sobre cuestiones vinculadas a la inclusión social de colectivos vulnerables, el medioambiente, y el desarrollo sostenible, a través de campañas de sensibilización, puntos de información, y otras actividades sociales y culturales.

**TERCERO.** Que ambas partes muestran su disposición para la firma del presente Convenio con arreglo a las siguientes,

### ESTIPULACIONES

**Primera:** Este Convenio se entenderá como el lugar común desde el que se desarrolle la producción y selección de ideas y proyectos que plasmen la cooperación entre las instituciones firmantes del presente Acuerdo en las materias anteriormente citadas o en nuevas áreas de colaboración.

**Segunda:** Que, en base a los apartados anteriores, la Universidad de Castilla-La Mancha procederá a la creación del Aula de Innovación e Inclusión Social dentro del curso académico 2024-2025, estando las actividades a desarrollar en el año 2025 reflejadas en el anexo a este convenio.

**Tercera:** Con el fin de poder desarrollar las actividades del Aula de Inclusión e Innovación Social se compromete a dotarla anualmente, y durante el plazo de duración del presente convenio con la cantidad de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €), que hará efectiva mediante transferencia bancaria, en los 15 días naturales posteriores a la firma del presente Acuerdo, en la cuenta de la Universidad de Castilla-La Mancha de Código IBAN ES75 0049 6591 1021 1600 6452 del Banco Santander (Sucursal Av. Camilo José Cela, 14. 13005 Ciudad Real. España), con SWIFT code BSCHEMM, y siempre de forma anticipada al comienzo de las actividades a desarrollar.

A las cuantías aportadas por la Asociación sin ánimo de lucro “Laborvalía” y el “Servicio de Capacitación CECAP S.COOP. de Iniciativa Social” le será de aplicación las condiciones de la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales y es por la que las dos partes han acordado celebrar un convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general según lo previsto en el artículo 25 de la citada Ley 49/2002.

**Cuarta:** Para cada actuación de colaboración propuesta podrá establecerse una adenda a este Convenio en la que se especificará el régimen fiscal y económico aplicable a la actividad que se trate. El 25% de la cantidad total asignada para la financiación de las diferentes actividades será objeto de retención para compensar a la UCLM de los costes indirectos que recaen sobre ella. Las adendas deberán contener al menos los siguientes aspectos:

- Definición de los objetivos que se persiguen.
- Descripción del plan de trabajo, que incluirá las distintas fases del mismo y la cronología de su desarrollo.
- Presupuesto total y medios materiales y humanos que requiera el citado programa.
- Normas para la coordinación, ejecución y seguimiento del proyecto.
- Nombres de las personas, una por cada parte, que se designarán por mutuo acuerdo y se responsabilizarán de la buena marcha del proyecto.

**Quinta:** El o la director/a del Aula será designado/a Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, y deberá ostentar la condición de personal docente de la UCLM.

La dirección del Aula comprende la planificación, seguimiento y ejecución de las actividades, así como elevar anualmente un informe al Vicerrector que tenga competencias en la materia, comunicando la programación anual de actividades y la liquidación del presupuesto del año anterior, en su caso.

**Sexta:** La UCLM se compromete a difundir la participación de la Asociación sin ánimo de lucro “Laborvalía” y el “Servicio de Capacitación CECAP S.COOP. de Iniciativa Social” en todas las actividades realizadas al amparo de este convenio, haciendo referencia expresa al Aula de Inclusión e Innovación Social. Además, ambas partes se comprometen a divulgar la existencia y las actividades de la Cátedra.

**Séptima:** El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma y su vigencia será de un año, renovable por periodos iguales por acuerdo expreso entre las partes.

El presente Convenio podrá extinguirse, además de por el plazo establecido, por incumplimiento de sus cláusulas o por mutuo acuerdo de las partes firmantes.

Las actividades concretas por desarrollar anualmente en el marco del presente convenio serán incorporadas mediante un anexo al mismo.

**Octava:** Las partes podrán acordar conjuntamente una redistribución parcial de la financiación contenida en el presente convenio, lo que, en su caso, será recogido en el anexo correspondiente.

**Novena:** El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, resolviéndose las dudas en su interpretación y ejecución, en primer lugar, por mutuo acuerdo entre las partes firmantes y en su caso mediante su impugnación, si procede, ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con arreglo al procedimiento establecido en su Ley reguladora.

En prueba de conformidad firman el presente Convenio en la fecha indicada en firma.

Por Laborvalía  
D. Raimundo Alcaide Díaz

Por la UCLM  
D. Julián Garde López Brea

Por el Servicio de Capacitación CECAP  
D. Andrés Martínez Medina

## ANEXO. PLAN DE ACTIVIDADES

### LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL AULA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL



#### **1.- LÍNEA: FORMACIÓN.**

Realización de acciones formativas (formación permanente con titulación universitaria) dirigidas a alumnos, sector profesional, y participantes de los Servicios de Capacitación de CECAP y Laborvalía.

Las acciones para desarrollar inicialmente en esta línea serían las siguientes:

##### **1.1.- CURSOS Y TALLERES:**

###### **- CURSO DE DIGITALIZACIÓN FUTUREMPLEO.**

Curso dirigido a personas con discapacidad en el entorno universitario y en el desarrollo del Programa Futureempleo.

Fecha prevista de impartición: Entre enero y junio de 2025.

Nº de horas: 150

Nº de alumnos: 10.

Nº de créditos: A determinar.

*(Acción formativa vinculada a la planificación de FUTUREMPLEO 2025, incluyendo a la UCLM y el Aula como partners).*

###### **- Curso de Gestión Económica y fiscal de ENL.**

Curso dirigido a estudiantes de la UCLM y sector profesional, para adquirir y desarrollar competencias en el marco de la dirección y gestión de entidades de Economía Social.

Fecha prevista de impartición: marzo de 2025.

Formato: Presencial (Ciudad Real y Toledo).

Nº de créditos: 1.

Nº de horas: 25

###### **- III Edición CURSO GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RSE (GERSE). Vinculado al Plan de Trabajo del Club de RSE**

Curso dirigido a estudiantes de la UCLM y sector profesional, para adquirir y desarrollar

competencias en el marco de la gestión estratégica y cultural de la Responsabilidad Social en las empresas.

Fecha prevista de impartición: octubre de 2025.

Formato: Presencial / online.

Nº de créditos: 1.

Nº de horas: 25

### **- II Edición CURSO DE GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD EN EL AULA.**

Curso dirigido a estudiantes de la UCLM y sector profesional, para adquirir y desarrollar competencias en la gestión de la diversidad en las aulas, así como conocer herramientas para una adecuada inclusión educativa de colectivos en riesgo de exclusión.

Fecha prevista de impartición: octubre de 2025.

Formato: online.

Nº de créditos: 1.

Nº de horas: 25

### **- Talleres educativos universitarios dirigidos a colectivos vulnerables.**

Talleres dirigidos a personas con discapacidad desarrollados en entornos universitarios normalizados, promoviendo la formación de colectivos en riesgo de exclusión y favoreciendo su desarrollo personal, emocional y habilidades estratégicas en entornos normalizados de formación.

#### **Tipología de talleres a desarrollar:**

**1.2.1.** Educación sobre uso de Redes sociales y teléfono móvil. 5 horas.

**1.2.2.** Habilidades sociales y estrategias de afrontamiento. 5 horas.

**1.2.3.** Inteligencia Emocional. 5 horas

**1.2.4.** Educación sexual. 5 horas

**1.2.5.** Prevención de relaciones abusivas. 5 horas.

**1.2.6.** Taller de diseño gráfico (exposición Super Héroes).

### **- Programa “MÁSTER”.**

Programa formativo dirigido a personas con discapacidad que tiene como objetivo capacitar hacia un empleo de calidad y acercar la Universidad a los colectivos más vulnerables. Se desarrolla en dos cuatrimestres por año lectivo, y una vez finalizada la fase teórica se procederá a la realización de unas prácticas en entornos laborales normalizados.

De esta forma, se pretende dar forma a una necesidad formativa de las personas con discapacidad en materias y ramas profesionales de elevada empleabilidad, complementando dicha acción con orientación académica, tutorías personalizadas, y un servicio de orientación familiar.

### **1.2.- SEMINARIOS:**

#### **- Seminario. liderazgo y desarrollo del talento en el tercer sector.**

Desarrollo: El seminario tendrá una duración de una jornada (mañana y tarde), durante

la mañana se organizarán diferentes mesas de trabajo conformadas por entidades sociales que expondrán sus experiencias en la materia, por la tarde, se presentarán las candidaturas a los premios y se concederán los galardones.

Objetivos:

- Captación de talento y recursos: Promover un espacio de divulgación de casos prácticos y que puede servir como plataforma para captar tanto talento joven como recursos, tanto a corto plazo, como a largo a nivel de reconocimiento de marca.
- Premio mejor TFG/TFM:

Fomentar la investigación y el desarrollo de ideas innovadoras que aborden problemáticas y soluciones en el ámbito del Tercer Sector. Este premio busca incentivar a estudiantes universitarios a involucrarse activamente en temas sociales, reconociendo su esfuerzo y contribuciones, y al mismo tiempo, captar talento joven que pueda aportar valor a las organizaciones del sector social, facilitando su incorporación en proyectos y programas orientados a la mejora de la inclusión y bienestar social de colectivos vulnerables.

Fecha prevista de impartición: A DEFINIR (Segundo semestre).

#### **- Seminario. barreras y estrategias hacia el empleo de personas con discapacidad.**

Desarrollo: Este seminario está vinculado al estudio que se está desarrollando desde CIEES sobre barreras hacia el empleo. El seminario tendrá una duración de una jornada (mañana y tarde), durante la mañana se expondrán mesas de trabajo especializadas en las que participarán empresas y entidades sociales, por la tarde, se conformará una mesa de trabajo entre equipos laborales de Cecap y Laborvalía para debatir y conformar estrategias comunes a desarrollar para la eliminación de las barreras detectadas.

Objetivos:

- Difusión de resultados: Presentar los resultados del estudio sobre las barreras de empleo para personas con discapacidad intelectual, promoviendo un espacio de reflexión y debate que identifique soluciones y estrategias efectivas para facilitar su inclusión laboral.
- Colaboración: Este seminario también busca fortalecer la colaboración entre organizaciones, empresas y entidades del Tercer Sector, fomentando el desarrollo de políticas y prácticas que favorezcan la igualdad de oportunidades y la inserción laboral de los colectivos más vulnerables.

Fecha prevista de impartición: A DEFINIR (Segundo semestre).

## **2.- LÍNEA: DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO**

### **2.1.- JORNADAS DIVULGATIVAS:**

#### **- IV Jornadas de Inclusión y Atención a la Diversidad.**

La jornada incluirá diversas ponencias y talleres que abordarán temas como la atención a la diversidad en el ámbito educativo, la innovación social, y las mejores prácticas para



fomentar la inclusión social de colectivos vulnerables. Podrán asistir estudiantes universitarios y profesionales del Sector ofreciéndoles la oportunidad de intercambiar ideas y experiencias, y fortaleciendo así la red de colaboración entre la universidad y las entidades sociales.

Objetivos:

- Fortalecimiento técnico: Crear un espacio donde los profesionales del Tercer Sector puedan compartir sus experiencias, fortalecer sus competencias y co-crear nuevas estrategias metodológicas. Les permitirá aprender de docentes especializados en áreas clave, facilitando la incorporación de enfoques innovadores que mejoren su labor diaria con personas con discapacidad.
- Captación de talento y recursos: Este tipo de actividades educativas puede servir como plataforma para captar tanto talento joven en el entramado universitario.

Fecha prevista de impartición: Octubre

## **2.2.- PUBLICACIONES:**

### **- Publicaciones Científicas.**

Publicación en una revista científica del Estudio de Barreras de Empleo desarrollado por la Fundación CIEES en el marco de Futurempleo. Dicho estudio estará elaborado en el segundo semestre de 2025, y en dicha elaboración participa un equipo universitario (acuerdo de colaboración celebrado entre la UCLM y CIEES).

### **- Publicaciones Técnicas.**

A través de la Editorial de la UCLM favorecer la publicación de capítulos de libro y los informes técnicos de los proyectos ejecutados por el Grupo CECAP.

## **3.- LÍNEA: SENSIBILIZACIÓN**

### **3.1.- CICLO DE COLOQUIOS**

Desarrollo de coloquios universitarios en colaboración con diversas facultades de la UCLM. Los coloquios estarán organizados por el equipo profesional de Cecip y Laborvalía contando con la participación de su entramado colaborador.

- Coloquio. Tercer Sector, competitividad estratégica, y ejemplos de gestión excelente.

Fecha prevista de impartición: marzo 2025.

- Coloquio. Metodologías innovadoras de Intervención Sobre Colectivos Vulnerables.

Fecha prevista de impartición: marzo 2025.

- Coloquio. "Voluntariado Social: Acción y Cooperación para la participación en la Sociedad."

Fecha prevista de impartición: octubre 2025.

- Coloquio. Gestión Estratégica de la Responsabilidad Social Empresarial.

Fecha prevista de impartición: octubre 2025.

### **3.2.- EXPOSICION DE “SUPER HEROES” (LABORVALÍA).**

Exposición itinerante desarrollada por Laborvalía como actividad de sensibilización y concienciación de la diversidad y de las diferentes capacidades. La exposición se desarrollará en dependencias de la UCLM.

<https://laborvalia.es/inauguracion-exposicion-super-heroes/>